



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 25 de junio de 2012 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En su declaración de la Presidencia (S/PRST/2011/21) de 14 de noviembre de 2011, el Consejo de Seguridad me pidió que formulara una estrategia regional de asistencia internacional en los ámbitos humanitario, del desarrollo y de la consolidación de la paz en las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) (véase el anexo).

La estrategia se centra en la asistencia internacional en los ámbitos humanitario, del desarrollo y de la consolidación de la paz en las zonas afectadas por el LRA. Su objetivo es mejorar los mecanismos transfronterizos para aumentar la protección de los civiles, afianzar la capacidad de alerta temprana, y ampliar el acceso humanitario y la capacidad de respuesta. Aborda cuestiones relacionadas con la prestación de apoyo para la reintegración de los desplazados que regresan, las personas secuestradas y los excombatientes, y recomienda actividades a nivel internacional para reforzar la capacidad de los Estados afectados de extender su autoridad en los lugares en que el LRA tiene una presencia.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon



Anexo

Estrategia regional para hacer frente a la amenaza y las consecuencias de las actividades del Ejército de Resistencia del Señor

I. Introducción

1. En su declaración de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011 (S/PRST/2011/21), el Consejo de Seguridad alentó a la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (UNOAU), a colaborar con las misiones de las Naciones Unidas en la región afectada por el Ejército de Resistencia del Señor (LRA), y con la Unión Africana en la formulación de una estrategia regional para: prestar asistencia internacional en los ámbitos humanitario, del desarrollo y de la consolidación de la paz en las zonas afectadas por el LRA; mejorar los mecanismos transfronterizos para aumentar la protección de los civiles, la capacidad de alerta temprana, de acceso humanitario y de respuesta, y proporcionar un apoyo adecuado para la reintegración de los desplazados que regresan, las personas secuestradas y los excombatientes; y reforzar, además, la capacidad general de los Estados afectados de extender su autoridad en sus respectivos territorios. El Consejo de Seguridad reafirmó la importancia de promover la justicia y el estado de derecho, incluido el respeto de los derechos humanos.

2. Este documento de estrategia se elaboró para guiar los esfuerzos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas en apoyo de los esfuerzos internacionales, encabezados por la Unión Africana, para neutralizar la amenaza planteada por el LRA y abordar las consecuencias de sus actividades en los cuatro países afectados: la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Uganda. La estrategia complementa las iniciativas y estrategias que ya se están aplicando para contrarrestar la amenaza del LRA y refleja el compromiso de las Naciones Unidas, los Estados Miembros afectados y sus asociados para resolver definitivamente ese problema y promover la paz, la estabilidad, la recuperación económica y el desarrollo sostenible en las regiones afectadas. Apoya los esfuerzos actuales de la comunidad internacional para aumentar la presión política y militar sobre el LRA, aprehender a Joseph Kony y a los altos mandos del LRA y hacerlos comparecer ante la justicia, ampliar la protección de los civiles, mejorar el acceso a la asistencia humanitaria, promover la desertión y el desarme de los elementos del LRA y su reintegración en sus comunidades y fomentar la consolidación de la paz y el desarrollo en las zonas afectadas a largo plazo. Además, la estrategia complementa los esfuerzos de los gobiernos nacionales en las zonas afectadas, al recordar que los Estados tienen la responsabilidad primordial de prevenir los conflictos, asegurar que se respeten los derechos humanos de todos los individuos dentro de su territorio y protejan a sus poblaciones de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Aunque la estrategia ha sido elaborada por las Naciones Unidas, el proceso se llevó a cabo en consulta con la Unión Africana, los Estados afectados y sus asociados y por lo tanto, su éxito depende de la voluntad de todos los actores para apoyar y ejecutar las medidas propuestas. Esta estrategia es un documento dinámico, al que podrían introducirse modificaciones, adaptaciones y ajustes en el curso de su aplicación, a la luz de las condiciones reales y circunstancias imperantes.

Antecedentes

3. El LRA se originó en el norte de Uganda, donde lanzó una ofensiva contra el Gobierno de ese país a fines del decenio de 1980, afirmando que representaba los intereses de las comunidades *acholi* marginadas y tenía el objetivo de establecer un Estado teocrático basado en los 10 mandamientos de la Biblia y las tradiciones *acholi*. Después de un prolongado conflicto, el LRA entabló negociaciones con el Gobierno de Uganda, en particular, en el período 1993 y 1994, y más tarde en 2006. En julio de 2006, el Gobierno de Sudán del Sur, con el apoyo de la comunidad internacional, puso en marcha el proceso de paz en Juba. En marzo de 2008, los representantes del Gobierno de Uganda y el LRA concluyeron el Acuerdo de Paz final e inclusivo, pero Joseph Kony no firmó el acuerdo. Posteriormente, en diciembre de 2008, después de que el LRA rompió la tregua que se había establecido para negociar el Acuerdo de Juba, el Gobierno de Uganda, con el apoyo de sus vecinos, lanzó la Operación Relámpago, una operación militar que se fijaba como objetivo la zona del Parque Nacional de Garamba en la República Democrática del Congo, donde el LRA había establecido su base.

4. El LRA lanzó brutales ataques de represalia, matando a cientos de habitantes de las aldeas durante los períodos de navidad de 2009 y 2010. En pugna con los 10 mandamientos de la Biblia y de las tradiciones *acholi*, los ataques del LRA se han caracterizado por asesinatos, secuestros (sobre todo de niños y mujeres), reclutamiento y utilización de niños como combatientes, violaciones y otras agresiones sexuales graves, como la esclavitud sexual, saqueos, mutilaciones y el incendio de casas. Aunque en la actualidad se cree que el número de efectivos es pequeño, y está estimado en 250 a 500 combatientes, el impacto de las actividades del LRA en la región es considerable. Se considera que 445.000 personas están desplazadas internamente o viven como refugiados en las zonas afectadas por el LRA. La mayoría de los desplazados (341.000) se encuentran en la República Democrática del Congo. Los civiles desplazados se trasladan principalmente a aldeas alejadas, con una infraestructura limitada en términos de escuelas, centros de salud, policía y administración civil. La imprevisibilidad de los muchos pequeños grupos del LRA y la conocida crueldad de sus ataques entre las comunidades locales en las zonas afectadas es parte de su táctica para propagar el miedo. En muchas ciudades se recomienda permanecer dentro de un radio de 5 a 7 km del centro urbano por razones de seguridad. Esto limita el acceso a los campos, la pesca y otros medios de apoyo a la subsistencia y en los últimos años se ha observado un marcado aumento en la dependencia de la asistencia alimentaria. Las comunidades viven en el temor, con pocos medios de comunicación y transporte, y a menudo se ven obligados a valerse por sí mismos frente a los grupos del LRA, que se desplazan constantemente y actúan de forma imprevisible. La gran mayoría de los desplazados internos se alojan con familias de acogida, mientras que otros viven en asentamientos espontáneos.

5. La mayoría de los ataques del LRA en general han tenido lugar en zonas donde la seguridad, la presencia del gobierno, la accesibilidad y la infraestructura de comunicación son mediocres. En general, se estima que las actividades del LRA se limitan actualmente en gran medida a incursiones logísticas destinadas a asegurar su supervivencia. En noviembre de 2011, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana declaró al LRA una organización terrorista.

II. Iniciativas para abordar el impacto y la amenaza del Ejército de Resistencia del Señor

6. Con los años, se han emprendido numerosas iniciativas para responder a la amenaza planteada por el LRA, que incluye operaciones militares por parte de los cuatro países afectados, la intervención de la Corte Penal Internacional y esfuerzos para negociar la paz. El Gobierno de Uganda remitió el asunto a la Corte Penal Internacional en 2003, y, en octubre de 2005, la Corte emitió órdenes de detención contra Joseph Kony, Vincent Otti, Okot Odhiambo, Dominic Ongwen y Raska Lukwiya por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Uganda de 2002 a 2005. Se cree que solo Joseph Kony, Okot Odhiambo y Dominic Ongwen todavía están vivos.

7. En julio de 2006, el Gobierno de Sudán del Sur, con el apoyo de la comunidad internacional, inició el proceso de paz de Juba. El proceso de paz ganó un gran impulso gracias a las medidas de facilitación del ex-Presidente de Mozambique, Joaquim Chissano, Enviado Especial del Secretario General sobre la cuestión del LRA. En marzo de 2008, después de meses de intensos esfuerzos por parte de los actores regionales e internacionales para poner fin al conflicto, los representantes del Gobierno de Uganda y el LRA concluyeron un acuerdo de paz definitivo. El proceso fracasó en abril de 2008, al no presentarse Joseph Kony para firmar el acuerdo. El 30 de junio de 2009 el Secretario General suspendió la función de facilitación de su Enviado Especial, habida cuenta de la falta de margen para una mayor intervención política, e informó al Consejo de Seguridad en consecuencia. El Gobierno de Uganda, sin embargo, ha estado aplicando algunos aspectos del acuerdo de paz, incluidos los relacionados con el desarrollo y consolidación de la paz en el norte de Uganda.

8. En mayo de 2010 el Presidente Barack Obama firmó la Ley sobre el desarme del Ejército de Resistencia del Señor y la recuperación del norte de Uganda, lo que indica un mayor compromiso de los Estados Unidos para participar en los esfuerzos para contener al LRA. En noviembre de 2010, el Presidente Obama presentó al Congreso una estrategia de los Estados Unidos para el desarme del LRA y en octubre de 2011, ese país anunció el envío de 100 asesores militares a la región para prestar asesoramiento y apoyo logístico a los ejércitos de los países afectados que llevan a cabo operaciones contra el LRA.

9. La Unión Africana celebró una reunión extraordinaria de su Asamblea el 31 de agosto de 2009 en Trípoli, y una reunión ordinaria el 15 de julio de 2010 en Kampala. En las reuniones, entre otras cosas, se instó a los cuatro países afectados a que renovaran sus esfuerzos, incluso mediante la acción militar, para neutralizar al LRA y poner fin a sus actividades desestabilizadoras. En la segunda reunión regional de Ministros de los países afectados, celebrada en Addis Abeba en junio de 2011, se definió el objetivo estratégico de una propuesta de Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el LRA, ya que la “eliminación del LRA permitiría crear un entorno seguro y estable en los países afectados”. La reunión ministerial definió los diferentes componentes de la Iniciativa de Cooperación Regional como sigue: un Mecanismo de coordinación conjunta, con una Secretaría en Bangui, presidido por el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad y compuesto por los Ministros de Defensa de los países afectados; un Grupo de tareas regional de la Unión Africana, con una brigada integrada por 5.000 soldados, aportados por los cuatro países afectados, y una sede del Grupo de tareas regional, que incluye un Centro de

operaciones conjuntas, ubicado en Yambio, Sudán del Sur. El Grupo de tareas tiene tres sectores con sede en Dungu (República Democrática del Congo), Obo (República Centroafricana) y Nzara (Sudán del Sur), cuyos costos de mantenimiento, logística, equipos y operaciones corren por cuenta de sus gobiernos respectivos. Sin embargo, la Unión Africana continuará movilizando contribuciones voluntarias de sus Estados miembros que estén en condiciones de hacerlo, y de sus socios internacionales, para ayudar a construir la capacidad de las unidades a nivel sectorial. Las instituciones mantendrían un nexo estrecho con un Centro conjunto de información y operaciones ya establecido por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en Dungu, al noreste de la República Democrática del Congo. El 22 de noviembre de 2011, el Consejo de Paz y Seguridad autorizó la Iniciativa de Cooperación Regional, y al día siguiente, el Presidente de la Unión Africana designó al Embajador Francisco Madeira como su Enviado Especial para coordinar esa Iniciativa. El 24 de marzo de 2011, en Juba, se inauguró oficialmente la Iniciativa de Cooperación Regional, y cuatro oficiales de alto rango del Grupo de tareas regional de la Unión Africana, entre ellos el Comandante del Grupo, se desplegaron a Yambio (Sudán del Sur), como equipo de iniciación de las operaciones.

A. Apoyo de las Naciones Unidas

10. Durante años las Naciones Unidas han participado activamente en los esfuerzos para hacer frente a la amenaza del LRA y mitigar las consecuencias de sus actividades, además de fijarse el objetivo de abordar los problemas estructurales que favorecen el surgimiento de grupos armados y su mantenimiento en actividad. Más recientemente, preocupado por la larga duración del conflicto y el alcance regional de la amenaza a la paz y la seguridad, el Consejo de Seguridad convocó el 21 de julio y el 14 de noviembre de 2011 dos reuniones centradas en el problema del LRA. El Consejo reiteró su profunda preocupación por las atrocidades cometidas por el LRA, que tienen graves consecuencias humanitarias y de derechos humanos, y encomió las iniciativas emprendidas por las fuerzas armadas de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República de Sudán del Sur y Uganda para abordar la amenaza planteada por el LRA, alentó al Secretario General de las Naciones Unidas a que prestara apoyo a la Comisión de la Unión Africana en la aplicación de las decisiones pertinentes de la Unión Africana relativas al LRA, y exhortó a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la lucha contra la amenaza planteada por el grupo.

11. El sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas, ha contribuido para prestar apoyo a la Iniciativa, colaborar con el Enviado Especial de la Unión Africana para la cuestión del LRA, proteger a los civiles a través de sus misiones de mantenimiento de la paz, aplicar los programas de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración y prestar protección y asistencia humanitaria (véase una descripción más detallada de la ayuda de las Naciones Unidas en el apéndice I).

B. Otros actores que participan para neutralizar la amenaza del Ejército de Resistencia del Señor

12. Con los años, una amplia gama de actores, en los planos estatal, no estatal, multilateral, bilateral, de la sociedad civil, de las organizaciones no gubernamentales y de la comunidad, han apoyado los esfuerzos para responder a la

amenaza del LRA. Entre ellos pueden mencionarse a Alemania, el Banco Mundial, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Italia, el Japón, Noruega, Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión Europea, así como las organizaciones no gubernamentales que trabajan en las zonas afectadas por el LRA, como el Enough Project, el Comité Internacional de la Cruz Roja, Invisible Children, OXFAM, Resolve, Save the Children, Solidarité y Sponsor Children. La sociedad civil y los grupos comunitarios han contribuido también, en particular para el proceso de paz y el trabajo de recuperación en el norte de Uganda, en los ámbitos del apoyo para la reintegración y asistencia psicosocial de los supervivientes del LRA, la justicia de transición y la incorporación de la perspectiva de género en los programas nacionales de reducción de la pobreza (véanse más detalles sobre el apoyo de otros actores en el apéndice II).

III. Deficiencias y aspectos que pueden mejorarse

13. Si bien una serie de actores han emprendido y están ejecutando una serie de actividades para hacer frente a la amenaza del LRA, persisten deficiencias importantes. Estas incluyen limitaciones a nivel operativo, que varían desde la insuficiencia de recursos financieros para poner en práctica la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el LRA, hasta la escasa información disponible para un seguimiento de los combatientes. También hay deficiencia en la coordinación entre los actores en las zonas afectadas, como los gobiernos, las fuerzas armadas y de seguridad, los socios multilaterales y bilaterales, las misiones de las Naciones Unidas presentes en la zona, las organizaciones no gubernamentales y los representantes de la sociedad civil. Algunas de las principales deficiencias en la respuesta a la amenaza del LRA son las siguientes:

a) Deficiencias en la recopilación y análisis de la información y datos confidenciales. El Grupo de tareas regional de la Unión Africana carece de suficiente capacidad de recursos humanos y equipos para la recopilación y análisis de información que permita a sus fuerzas cumplir sus funciones con eficacia. El despliegue de Centros de integración de las operaciones combinadas de los ejércitos de los países afectados y los Estados Unidos, así como el Centro de información y operaciones conjuntas administrado por la MONUSCO en Dungu, ayudan a mejorar la recopilación y análisis de la información. Por lo tanto, será esencial que se establezca un mecanismo de coordinación eficiente y eficaz entre esos recursos y entre las misiones de las Naciones Unidas en los países afectados, para garantizar que los recursos estén adecuadamente utilizados. A plazo largo, también puede ser necesario apoyar a la Unión Africana para que desarrolle su propia capacidad en ese ámbito. Además, existen deficiencias en lo que respecta a la recopilación, intercambio y análisis conjunto de la información sobre las actividades del LRA y los movimientos en todas las zonas afectadas por el LRA. Por consiguiente, es necesario establecer un enlace entre el Centro de información y operaciones conjuntas en Dungu y las células de integración de la información de los Estados Unidos que se han establecido en Obo, Djema, Nzara y el Centro de operaciones conjuntas del Grupo de tareas regional de la Unión Africana, para potenciar el intercambio de información que se pueda utilizar en la planificación y ejecución de las operaciones. Esto incluiría armonizar las diferentes bases de datos sobre los ataques del LRA, intercambiar información pertinente de forma oportuna, ponerse de acuerdo sobre herramientas de análisis comunes para evaluar los incidentes, y celebrar periódicamente reuniones de planificación y coordinación;

b) Transporte estratégico y en el teatro de las operaciones. La eficacia del Grupo de tareas regional de la Unión Africana exigirá medios de movilidad adecuados para llevar a cabo las operaciones y reaccionar de manera oportuna ante los movimientos y las amenazas del LRA. Del mismo modo, el despliegue y la rotación de los efectivos del Grupo de tareas en el teatro de operaciones requerirán una capacidad de transporte adecuada. Es probable que se necesiten medios de movilidad adicionales, además de los que se despliegan junto con cada uno de los contingentes nacionales que forman parte del Grupo de tareas regional de la Unión Africana;

c) Comunicaciones. Es necesario dotar a las fuerzas del Grupo de tareas regional de la Unión Africana de equipos de comunicaciones, con la garantía de interfuncionamiento entre las unidades de comunicación del Grupo de tareas, las Naciones Unidas y otras fuerzas militares;

d) Asistencia para la puesta en marcha de la misión y apoyo médico. El Grupo de tareas regional necesitará asistencia para establecer locales de oficinas y fijar las funciones necesarias, unidades de alojamiento y apoyo médico, para las consultas y la evacuación médica. También será necesario que sea autosuficiente en términos de combustible y raciones;

e) Adiestramiento. Los ejércitos de los cuatro países afectados que componen el Grupo de tareas regional han recibido algún tipo de adiestramiento de sus asociados bilaterales. Sin embargo, sigue siendo necesario impartir formación adicional para asegurar que los conjuntos de aptitudes entre los contingentes sean comunes o comparables. Se deberá asignar prioridad a impartir formación a los componentes militares en el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y la protección de los civiles. Es esencial reorientar y capacitar constantemente a los efectivos del Grupo de tareas regional de la Unión Africana sobre la necesidad de llevar a cabo las operaciones de manera que no se perjudique más a las comunidades afectadas.

14. A pesar de que la MONUSCO, a lo largo de los años, se ha ocupado de repatriar a integrantes del LRA, en cantidades muy pequeñas en comparación con otros grupos armados extranjeros, en todo el proceso de repatriación y reintegración de los adultos que dejan el LRA se observan deficiencias importantes, incluso con respecto a los marcos jurídicos. En un momento en que la MONUSCO está elaborando procedimientos operativos normalizados para la desmovilización, el desarme, la repatriación, el reasentamiento y la reintegración de los combatientes extranjeros de diversos grupos armados, sería preciso establecer un proceso similar y conjunto entre la BINUCA, la MONUSCO y la UNMISS para desarrollar procedimientos específicos sobre el LRA.

15. Además, los esfuerzos para ampliar las actividades de desmovilización, desarme, repatriación, reasentamiento y reintegración en todos los países afectados por el LRA se ven obstaculizados por una serie de factores. Se debe, pues, establecer una coordinación mutua entre las prioridades de las actividades citadas y la planificación y ejecución de operaciones militares. Ello implica una estrecha coordinación entre las autoridades competentes militares y los que ejecutan actividades de desarme, desmovilización y la reintegración o de desmovilización, desarme, repatriación, reasentamiento y reintegración, con el objetivo de elevar al máximo el número de desertores o de excombatientes que se incorporan, mediante la apertura de puntos de acogida de desertores, al mismo tiempo que se mantiene la presión militar sobre el LRA. Además, existen diferencias significativas en los conocimientos técnicos, recursos financieros y capacidades entre la BINUCA, la

MONUSCO y la UNMISS con respecto a los esfuerzos de desmovilización, desarme, repatriación, reasentamiento y reintegración relacionados para hacer frente a la amenaza del LRA.

16. Aunque la coordinación y el intercambio de información ha mejorado entre las misiones de las Naciones Unidas en los países afectados, se observan deficiencias en la coordinación e intercambio de información sobre el terreno (por ejemplo, entre las suboficinas de Dungu y Yambio, en cuestiones de desmovilización, desarme, repatriación, reasentamiento y reintegración). Ello afecta a los esfuerzos para coordinar las acciones sobre las iniciativas transfronterizas relativas al LRA, incluso en colaboración con las contrapartes locales respectivas.

17. El personal militar de los países afectados necesita disponer de procedimientos claros sobre el tratamiento que se debe dar a los civiles, especialmente niños que escapan del LRA durante las operaciones militares. En mayo de 2011, el Jefe de las Fuerzas de Defensa Popular de Uganda suscribió los procedimientos operativos normalizados para la recepción y entrega de los niños separados del LRA. De acuerdo con esos procedimientos normalizados, las Fuerzas de Defensa desplegadas en la lucha contra las operaciones del LRA deberán alertar a las Naciones Unidas, dentro de las 48 horas, sobre la presencia de niños bajo la custodia de esas Fuerzas, que hayan sido rescatados del grupo armado, y entregarlos al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), u otro organismo designado de las Naciones Unidas o agencia humanitaria dentro de los siete días de su recepción. Sin embargo, es indispensable reforzar la aplicación por parte de todos los actores, y elaborar acuerdos similares con los ejércitos nacionales de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur. La designación de puntos focales de protección de menores dentro de los ejércitos de los cuatro países afectados y el Grupo de tareas regional facilitaría la coordinación con los organismos de protección de la infancia para la adecuada entrega, prestación de atención temporal, búsqueda de familiares, traslados, repatriación y reunificación de los niños, incluido apoyo psicosocial. También es necesario fortalecer la coordinación regional entre los actores encargados de la protección de la infancia.

18. Es preciso ampliar la capacidad de las comunidades locales para compartir e intercambiar información sobre el LRA, con miras a que se comprendan mejor los niveles de amenaza a nivel regional. Para ello se pueden utilizar las propias estructuras comunitarias (iniciativa regional de los líderes religiosos, líderes tradicionales, autoridades locales). Los intercambios periódicos entre estas estructuras y las Naciones Unidas pueden contribuir a que se entienda en general la amenaza del LRA y a que mejoren las actividades de protección de las Naciones Unidas.

19. Los países afectados por el LRA tienen diferentes perspectivas sobre el LRA y diferentes aptitudes y capacidades militares. Ello podría obstaculizar los intentos de poner en práctica actividades de lucha contra el LRA basadas en la cooperación con las contrapartes nacionales en los ámbitos militar, administrativo y de la sociedad civil.

20. Una serie de factores limitan el acceso humanitario en las zonas afectadas por el LRA. Pueden mencionarse las condiciones climáticas rigurosas y el hecho de que las zonas sean alejadas, inaccesibles e inseguras. Las redes de carreteras son limitadas, lo que exige que el transporte del personal humanitario y los bienes se haga por vía aérea. Las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno tienen una capacidad limitada para facilitar el acceso de los organismos humanitarios a las zonas más inseguras. Debido a esta circunstancia, en la República Centroafricana y

la República Democrática del Congo hay un número de comunidades desplazadas que a menudo permanecen fuera del alcance de las organizaciones humanitarias. Cuando la presencia del Estado es limitada, estas comunidades deben a menudo valerse por sí mismas frente a los grupos del LRA, los ejércitos indisciplinados y otros elementos armados.

21. Los esfuerzos de protección y asistencia humanitaria se han incrementado en los últimos años. En la República Democrática del Congo, el número de personas que recibieron asistencia del Programa Mundial de Alimentos en las zonas afectadas por el LRA aumentó de 95.000 en 2009, a 113.400 en 2010 y 223.700 en 2011. En 2011, se proporcionaron en total 11.270 toneladas métricas de alimentos, a un costo de 25 millones de dólares. La Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) dirige los esfuerzos humanitarios de protección y, junto con el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, ha intensificado las actividades de protección y garantizado una distribución más amplia de artículos básicos de emergencia, además del mejoramiento de los mecanismos de alerta temprana en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur. En la República Centroafricana, el ACNUR ha establecido una presencia para garantizar actividades de seguimiento de la protección en Zemio, Mboki, y Obo. El ACNUR, el UNICEF y otros organismos también ofrecen apoyo psicosocial y búsqueda de familiares de las víctimas rescatadas del LRA. En 2011 se fortaleció el intercambio de información transfronterizo entre los equipos humanitarios en el país, y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sigue emitiendo informes regionales trimestrales actualizados sobre la situación y la respuesta humanitaria en las zonas afectadas por el LRA.

22. La asistencia humanitaria vital y adaptada para atender a las necesidades inmediatas de las víctimas y las personas desplazadas debe estar acompañada de programas de desarrollo a largo plazo. El afianzamiento de la autoridad del Estado sería importante para que los países afectados consigan más apoyo a los esfuerzos nacionales con miras a abordar de forma integral los retos de la consolidación de la paz y la recuperación en las zonas afectadas por el LRA, en una forma integral y exhaustiva.

23. Teniendo en cuenta los desplazamientos a gran escala asociados a las actividades del LRA, también hay una necesidad imperiosa de garantizar que las autoridades nacionales en las zonas afectadas respondan a las cuestiones relacionadas con conflictos por la tierra que puedan surgir. La falta de acceso a la tierra y a otros recursos es un obstáculo para el regreso sostenible de las comunidades desplazadas a sus lugares de origen. Más del 90% de los 1,8 millones de personas obligadas a desplazarse por el conflicto del LRA en el norte de Uganda han regresado a sus aldeas de origen o se han integrado en otros lugares. Alrededor de 80.000 ugandeses viven actualmente en antiguos campamentos de desplazados internos, que se están convirtiendo gradualmente en poblados semipermanentes. Aunque muchos ugandeses que se habían desplazado han resuelto permanecer en estas nuevas comunidades rurales, los que desean regresar a sus lugares de origen a menudo citan impedimentos como las minas terrestres, los conflictos no resueltos por la tierra y el acceso limitado a los servicios sociales.

24. Las cuestiones relacionadas con el estado de derecho también plantean importantes desafíos. Es necesario fortalecer las instituciones jurídicas, la justicia y las medidas de rendición de cuentas por los delitos cometidos durante el conflicto, especialmente teniendo en cuenta las diferencias en el enfoque de los cuatro países afectados. En relación con este aspecto surge la necesidad de garantizar el

cumplimiento de los instrumentos y tratados internacionales de derechos humanos y mejorar el seguimiento y la presentación de informes sobre los derechos humanos en las zonas afectadas.

25. En el norte de Uganda se ha restablecido la paz. La recuperación muestra una tendencia alentadora, y la capacidad del gobierno local ha mejorado. Sin embargo, persisten factores que podrían perjudicar el progreso, como las disparidades económicas, las altas tasas de desempleo entre los jóvenes, las comunidades privadas de sus derechos y las frustraciones acerca de las expectativas no cumplidas de cosechar los dividendos de la paz. Del mismo modo, la participación visible de las mujeres y los jóvenes en el proceso de reconstrucción sigue siendo limitada. Ninguno de los aspectos citados constituyen en sí mismos detonadores inmediatos de un recrudecimiento del conflicto, pero representan un conjunto de factores que podrían acelerar la escalada del conflicto si no se abordan de una manera transparente y equitativa.

IV. Esferas de apoyo estratégico

26. La estrategia regional se basa en cinco esferas amplias de apoyo formuladas como objetivos estratégicos y organizadas por temas clave. Los objetivos estratégicos tienen como fin apoyar y fortalecer las iniciativas en curso dirigidas por los países afectados por el LRA y la Unión Africana y subsanar las lagunas señaladas previamente en los esfuerzos por hacer frente a la amenaza del LRA y los efectos de las actividades del grupo. Se señalan una serie de objetivos concretos y una lista indicativa de medidas conexas para lograr esos objetivos dentro de los plazos establecidos. Las Naciones Unidas hacen un llamamiento a los países afectados por el LRA, a la Unión Africana y a los asociados regionales e internacionales para que apoyen y apliquen las medidas propuestas. Las cinco esferas de apoyo son complementarias, en vez de jerárquicas, y juntas constituyen una respuesta integrada de la comunidad internacional en su conjunto a la amenaza del LRA.

Primer objetivo estratégico: plena puesta en marcha y ejecución de la Iniciativa de Cooperación Regional contra el Ejército de Resistencia del Señor liderada por la Unión Africana

Objetivo 1.1: movilización de recursos suficientes para garantizar la plena puesta en marcha de la Iniciativa de Cooperación Regional contra el Ejército de Resistencia del Señor liderada por la Unión Africana

Medidas conexas

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas alientan a los países afectados por el LRA a que aporten los 5.000 efectivos al Grupo de tareas regional de la Unión Africana tan pronto como sea posible.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas apoyan a la Unión Africana, determinando las deficiencias y los recursos financieros necesarios para garantizar que los 5.000 efectivos estén debidamente equipados, incluso con respecto a la capacidad aérea, las comunicaciones, los locales de oficinas y el

alojamiento, el apoyo médico y el combustible y las raciones, tan pronto como sea posible, y a más tardar en diciembre de 2012.

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas alientan a los asociados internacionales a que proporcionen capacitación adicional a los 5.000 efectivos según convenga.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas organizan reuniones periódicas con la Unión Africana y los asociados internacionales para movilizar recursos financieros con estos últimos a fin de garantizar la plena puesta en marcha de la iniciativa. En ese sentido, las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en colaboración con la Unión Africana y los asociados internacionales, deben considerar la posibilidad de establecer una red de transporte aéreo, con vuelos regulares entre Yambio/Nzara, Obo y Dungu, para facilitar y mejorar los desplazamientos de las partes interesadas dentro de la zona afectada.

Objetivo 1.2: plena coordinación a nivel político de todos los aspectos de la ejecución de la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el Ejército de Resistencia del Señor

Medidas conexas

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas alientan al Mecanismo de coordinación conjunta de la Unión Africana a que se reúna al menos una vez cada seis meses para decidir sobre cuestiones normativas y de estrategia relacionadas con el Grupo de tareas regional de la Unión Africana.
- El Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA, en colaboración con el Enviado Especial de la Unión Africana para la cuestión del LRA, continúa señalando oportunidades para mejorar la capacidad de los contingentes del Grupo de tareas regional y mantiene contactos con los gobiernos de los países afectados para forjar un consenso sobre un enfoque unificado respecto a la cuestión del LRA.
- El Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA, en colaboración con el Enviado Especial de la Unión Africana para la cuestión del LRA, mantiene contactos periódicos al más alto nivel político con los países que aportan contingentes sobre cuestiones de interés común, incluidas las relacionadas con la recopilación y el intercambio de información.
- El Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA, en colaboración con el Enviado Especial de la Unión Africana para la cuestión del LRA, mantiene contactos periódicos con las misiones de las Naciones Unidas en los países afectados por el LRA para discutir asuntos de interés común relacionados con el LRA, incluidas cuestiones relacionadas con la coordinación entre las misiones de las Naciones Unidas y el Grupo de tareas regional de la Unión Africana.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas alientan a la Unión Africana a que formule una estrategia de comunicaciones sobre la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el Ejército de Resistencia del Señor tan pronto como sea posible y a más tardar en diciembre de 2012.

Objetivo 1.3: aplicación de las políticas que fomentan las deserciones entre los combatientes del Ejército de Resistencia del Señor

Medidas conexas

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con la Unión Africana, alientan a los países afectados por el LRA a que pongan en práctica políticas o disposiciones que promueven las deserciones, por ejemplo mediante el establecimiento de programas integrales de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento y la posible promulgación de leyes de amnistía, de conformidad con las normas internacionales, que se apliquen a los elementos del LRA con la excepción de los responsables de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o violaciones graves de los derechos humanos. Se debe eximir a los niños de toda responsabilidad penal por los delitos cometidos durante su asociación con el LRA debido al carácter forzado de su reclutamiento.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con la Unión Africana, alientan a los países afectados por el LRA a que apliquen un enfoque común con respecto a un marco jurídico sobre temas relacionados con el tratamiento de los desertores y los secuestrados que hayan escapado del LRA.

Objetivo 1.4: puesta en marcha de un programa eficaz de extensión para concienciar sobre la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el Ejército de Resistencia del Señor

Actividades conexas

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en colaboración con la Unión Africana, formulan una estrategia de promoción, complementaria a la estrategia de comunicaciones, tan pronto como sea posible y a más tardar en diciembre de 2012, para concienciar sobre las iniciativas contra el LRA, promover las deserciones y movilizar el apoyo de otros países y entidades.
- La UNOCA establece y gestiona un sitio web para compartir información sobre el LRA con los asociados pertinentes tan pronto como sea posible y a más tardar en diciembre de 2012.

Segundo objetivo estratégico: fortalecimiento de los esfuerzos que promueven la protección de los civiles

Objetivo 2.1: el riesgo de daños a la población civil se reduce al mínimo durante las operaciones militares para luchar contra la amenaza del Ejército de Resistencia del Señor

Medidas conexas

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas alientan a los contingentes del Grupo de tareas regional de la Unión Africana y otros agentes militares a que prioricen la protección de los civiles y respeten el derecho internacional humanitario durante las operaciones de búsqueda y captura de combatientes del LRA.

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en colaboración con otros agentes humanitarios, apoyan la formulación del Marco estratégico de la Unión Africana para la protección de los civiles en las zonas afectadas por el LRA.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas alientan a los contingentes del Grupo de tareas regional de la Unión Africana a que en las operaciones que lleven a cabo se minimice el riesgo de daño a las poblaciones civiles en las zonas afectadas. Esto incluye la aplicación de procedimientos operativos estándar en cuanto al tratamiento, la repatriación y la reintegración de desertores, secuestrados y otras personas liberadas del LRA.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas realizan evaluaciones periódicas de la respuesta militar al LRA con el fin de garantizar que se cumplen las normas internacionales con arreglo a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas apoyan los programas de la Unión Africana previos al despliegue para garantizar que los contingentes reciben capacitación en materia de derecho internacional humanitario, derechos humanos y protección del niño y que los cursos de repaso y la capacitación en el teatro de operaciones sobre estos temas se prestan a los contingentes del Grupo de tareas regional de la Unión Africana al menos una vez cada seis meses.
- Se formulan estrategias y prácticas interinstitucionales de las Naciones Unidas sobre la gestión de riesgos de seguridad en países concretos para mejorar el acceso a las poblaciones de las zonas afectadas por el LRA, teniendo en cuenta la necesidad de crear un entorno más propicio para las operaciones humanitarias basadas en principios.

Objetivo 2.2: fortalecimiento de la coordinación entre los agentes humanitarios, de desarrollo, para cuestiones de género, de protección del niño, de mantenimiento de la paz y militares

Medidas conexas

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas establecen mecanismos de coordinación e intercambio de información entre la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el Ejército de Resistencia del Señor y los agentes humanitarios sobre el terreno.
- La BINUCA, la MONUSCO y la UNMISS continúan sus operaciones en zonas afectadas por el LRA dentro de los límites de los recursos existentes a fin de crear las condiciones necesarias para la prestación de asistencia humanitaria.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas fortalecen su cooperación con el Grupo de tareas regional de la Unión Africana sobre la protección de los civiles en las zonas afectadas por el LRA.
- Los puntos focales de las Naciones Unidas para el LRA, incluidos los puntos focales de protección de menores y los puntos focales contra la violencia sexual y basada en el género, participan en la toma de decisiones estratégicas y actividades de planificación relacionadas con el LRA.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas elaboran y comparten una lista de áreas de interés (y preguntas) en materia de desarme, desmovilización,

reintegración, repatriación y reasentamiento con los agentes de protección del niño para su incorporación, de acuerdo con los principios del plan de operaciones transfronterizas, entre los agentes de protección del niño en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Uganda, en sus procesos de entrevistas para niños que han escapado o son rescatados del LRA.

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en colaboración con los asociados internacionales y las organizaciones no gubernamentales, continúan apoyando programas para establecer sistemas de alerta temprana a fin de garantizar la protección de los civiles.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas celebran reuniones periódicas con agentes militares, líderes comunitarios de las zonas afectadas por el LRA, organismos de protección del niño, organizaciones no gubernamentales y las misiones de las Naciones Unidas en los países afectados por el LRA para discutir la amenaza que este plantea.

Tercer objetivo estratégico: ampliación de las actividades actuales de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento a todas las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor

Objetivo 3.1: formulación por las misiones de las Naciones Unidas de un enfoque común y coordinado sobre desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento en los países afectados por el LRA

Medidas conexas

- La BINUCA, la MONUSCO y la UNMISS, dentro de los límites de sus mandatos, ponen en práctica el enfoque coordinado sobre desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento del LRA, en coordinación con las autoridades nacionales competentes o de conformidad con los programas nacionales de desarme, desmovilización y reintegración. Esto incluirá la determinación de mayores sinergias entre las operaciones militares y de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento apoyando la creación de zonas de concentración en lugares con un gran número de movimientos del LRA o en que se prevean movimientos del LRA debido a la presión militar o por otros motivos.
- La MONUSCO presta asistencia técnica y apoyo para facilitar la aplicación del enfoque coordinado de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento por las oficinas locales de la BINUCA y la UNMISS.
- El UNICEF dirige la elaboración de procedimientos operativos estándar para los ejércitos nacionales de la región relativos a la entrega, la repatriación y la reunificación de los niños que se escapan o son rescatados del LRA, sobre la base de procedimientos operativos estándar existentes utilizados actualmente por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda. Los procedimientos operativos estándar serán formulados de manera conjunta por los agentes de protección del niño competentes que operan en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, en estrecha colaboración

con los ejércitos nacionales respectivos y el Grupo de tareas regional de la Unión Africana.

- La repatriación de niños vinculados a fuerzas y grupos armados es responsabilidad primordial del Comité Internacional de la Cruz Roja. En casos en que esto no es posible, se mancomunan los recursos de la BINUCA, la MONUSCO y la UNMISS para facilitar el regreso de los niños a través de las fronteras a sus comunidades de origen con la mínima demora.
- La BINUCA y la UNMISS, en colaboración con los gobiernos respectivos, elaboran procedimientos para la repatriación de adultos que han huido del LRA de Sudán del Sur y la República Centroafricana a sus países de origen. Además, la BINUCA, la MONUSCO y la UNMISS, en colaboración con los gobiernos respectivos, establecen mecanismos para la repatriación a su país de origen de adultos congoleños que han huido del LRA y que se encuentran en Sudán del Sur y la República Centroafricana.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas alientan a los países afectados por el LRA y a sus asociados, incluidas organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, a que prioricen la elaboración de programas y actividades para la reintegración de excombatientes del LRA.

Objetivo 3.2: mayor intercambio de información y coordinación entre agentes y operaciones militares y de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento

Medidas conexas

- La BINUCA, la MONUSCO y la UNMISS mejoran el intercambio de información y la coordinación sobre el terreno mediante reuniones periódicas.
- La MONUSCO y la UNMISS lideran los esfuerzos por establecer un mecanismo para la coordinación de las operaciones militares y la cooperación entre las fuerzas de ambas misiones y los agentes militares pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos. Este mecanismo estará vinculado a las estructuras del Grupo de tareas regional de la Unión Africana a medida que entren en funcionamiento.
- El Centro conjunto de información y operaciones de la MONUSCO en Dungu comienza los intercambios periódicos de información con las células de integración de la información de los Estados Unidos y, cuando entre en funcionamiento, el Centro de operaciones conjuntas del Grupo de tareas regional de la Unión Africana, especialmente con respecto a información urgente y de aplicación práctica para aumentar la eficacia de las operaciones militares.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas establecen mecanismos para sectores concretos que regularizan el intercambio de información sobre las actividades y los movimientos relacionados con el LRA y otros asuntos transfronterizos, en particular en materia de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento y protección del niño.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en colaboración con el Grupo de tareas regional de la Unión Africana (a medida que entre en funcionamiento), facilitan las reuniones periódicas con los agentes humanitarios pertinentes y

líderes comunitarios de las zonas afectadas por el LRA para mejorar la capacidad de alerta temprana en las comunidades afectadas.

Objetivo 3.3: armonización de políticas, estrategias y marcos jurídicos relacionados con el desarme, la desmovilización, la reintegración, la repatriación y el reasentamiento

Medidas conexas

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas formulan estrategias para tratar el tema de la reintegración de adultos de la siguiente manera: en Uganda, es preciso volver a destacar e impulsar la programación y la importancia de la financiación para la reintegración de los repatriados; en Sudán del Sur, es necesario aclarar la reintegración de los repatriados del LRA en el marco del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración; y en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, es necesario formular una estrategia para la reinserción y la reintegración de los repatriados adultos.
- La BINUCA, la MONUSCO y la UNMISS elaboran conjuntamente procedimientos operativos estándar concretos de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento sobre el LRA, basados en los procedimientos operativos estándar generales elaborados por la MONUSCO en la materia para grupos armados extranjeros. Los procedimientos operativos estándar que se elaborarán en consulta con los homólogos nacionales deben incluir, entre otras cuestiones, la entrega de elementos del LRA de los ejércitos regionales, la repatriación a los países de origen, la reintegración y la prestación de asistencia médica, psicosocial y de otro tipo, según convenga.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas alientan a la Unión Africana a colaborar con los gobiernos afectados para determinar una política común sobre el tratamiento de desertores del LRA y de excombatientes del LRA contra quienes no se han formulado cargos que han huido o se entregan, en particular con respecto a las disposiciones de amnistía y posibles acciones penales.

Cuarto objetivo estratégico: promoción de una respuesta humanitaria y de protección del niño coordinada en todas las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor

Objetivo 4.1: fortalecimiento y coordinación de la protección y asistencia humanitarias que reciben los grupos más vulnerables, en particular los niños, las mujeres, los refugiados, los desplazados internos y las personas con necesidades concretas

Medidas conexas

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas siguen ofreciendo protección humanitaria y en función de las necesidades dentro de los marcos de coordinación existentes para países concretos. Para asegurar el respeto de los principios humanitarios de la neutralidad, la imparcialidad y la independencia, las medidas humanitarias siguen diferenciándose de los objetivos políticos y militares más amplios de esta estrategia.

- Los agentes humanitarios de las Naciones Unidas priorizan la prestación de asistencia a mujeres y niños en las zonas afectadas, incluidos los refugiados y desplazados.
- Los coordinadores humanitarios y los equipos humanitarios en el país de las Naciones Unidas continúan mejorando el intercambio de información y los análisis sobre las necesidades y las prioridades humanitarias en las zonas afectadas por el LRA.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas llevan a cabo un análisis regional sobre las necesidades y prioridades humanitarias de las comunidades afectadas por el LRA para determinar las necesidades a corto, mediano y largo plazo para finales de 2012.
- Los agentes humanitarios prosiguen los debates sobre cómo mejorar el acceso y fortalecer, según proceda, la capacidad de respuesta humanitaria en los países afectados.

Quinto objetivo estratégico: apoyo en materia de consolidación de la paz, derechos humanos, estado de derecho y desarrollo a largo plazo a los gobiernos afectados por el Ejército de Resistencia del Señor para que puedan ejercer la autoridad en todo su territorio

Objetivo 5.1: establecimiento de políticas y marcos estratégicos que propicien la aplicación de iniciativas de derechos humanos, consolidación de la paz y recuperación a largo plazo para las comunidades y los países afectados por el Ejército de Resistencia del Señor

Medidas conexas

- Las cuestiones relacionadas con el LRA se abordan en los marcos estratégicos, de consolidación de la paz o de desarrollo pertinentes de las Naciones Unidas para cada país (por ejemplo, Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, marcos estratégicos integrados o el plan de apoyo a la consolidación de la paz) en el plazo de un año.
- Los agentes pertinentes de consolidación de la paz, desarrollo y derechos humanos de las Naciones Unidas apoyan a los países afectados por el LRA para fortalecer los mecanismos de coordinación vigentes dentro de los marcos de consolidación de la paz y recuperación a fin de atender específicamente las zonas afectadas por el LRA, incluidas las cuestiones de género y de derechos humanos. Esto incluirá la prestación de apoyo para determinar una entidad rectora o un punto focal gubernamental que se ocupe de las cuestiones relacionadas con el LRA.
- Los agentes pertinentes de consolidación de la paz, desarrollo y derechos humanos de las Naciones Unidas apoyan a los países afectados por el LRA para fortalecer las políticas e instituciones jurídicas locales a fin de tratar de solucionar las controversias por motivos de tierras, con el apoyo de asociados internacionales y organizaciones no gubernamentales especializadas.

Objetivo 5.2: fortalecimiento de la capacidad de los países afectados por el Ejército de Resistencia del Señor para atender las necesidades en materia de derechos humanos, consolidación de la paz y recuperación a largo plazo de las comunidades afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor

Medidas conexas

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en colaboración con la Unión Africana y los asociados internacionales, incluidas las ONG especializadas, prestan asistencia a los países afectados por el LRA en el fortalecimiento de sus instituciones nacionales de derechos humanos para que cumplan su mandato de protección, por ejemplo, fortaleciendo el acceso a la justicia y la rendición de cuentas por medios como la capacitación y el apoyo técnico, especialmente en las regiones afectadas por el LRA.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas llevan a cabo capacitación regional y por países para que los agentes de la sociedad civil de los países afectados por el LRA monitoreen e investiguen los abusos cometidos por el LRA en el plazo de un año.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en colaboración con los asociados internacionales y las autoridades nacionales competentes, contribuyen al fortalecimiento de los sistemas locales de justicia para responder a las necesidades a ese nivel.

Objetivo 5.3: la programación en materia de derechos humanos, consolidación de la paz y desarrollo a largo plazo para las comunidades afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor se lleva a cabo y se aplica sobre la base de las prioridades acordadas

Medidas conexas

- Las entidades de las Naciones Unidas de derechos humanos, en colaboración con las autoridades nacionales competentes, llevan a cabo una evaluación de las necesidades regionales y un estudio de mejores prácticas sobre derechos humanos y abusos en las zonas afectadas por el LRA en un plazo de seis meses y formulan un plan regional general de apoyo a los derechos humanos en esas zonas.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas mejoran la planificación, la programación y la vigilancia conjuntas en las zonas afectadas por el LRA señaladas como prioritarias (por ejemplo, mediante un Sistema de las Naciones Unidas de Coordinador de Zona) en un plazo de dos años.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en colaboración con los asociados internacionales, incluidas organizaciones no gubernamentales, continúan apoyando a los países afectados por el LRA en la mejora de los servicios sociales básicos, en particular los servicios de salud, incluidos la salud materna y el apoyo psicosocial, la educación, el abastecimiento de agua y el saneamiento, prestando especial atención a las zonas afectadas por el LRA.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en colaboración con los asociados internacionales, continúan apoyando a los países afectados por el LRA en la mejora de la infraestructura, en particular carreteras, puentes y

aeródromos, en las zonas afectadas por el LRA con miras a mejorar la accesibilidad y fomentar la actividad económica.

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas organizan reuniones periódicas dedicadas a países concretos entre los líderes comunitarios de las zonas afectadas por el LRA y las entidades dedicadas al desarrollo con el fin de deliberar sobre las zonas geográficas prioritarias para las actividades de consolidación de la paz y recuperación en esas zonas.

Objetivo 5.4: se logra y mantiene la voluntad política para atender las necesidades de derechos humanos, consolidación de la paz y desarrollo a largo plazo de las comunidades afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor

Medidas conexas

- El Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA, en colaboración con el Enviado Especial de la Unión Africana para la cuestión del LRA, mantiene contactos periódicos al más alto nivel político con los países afectados por el LRA sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la consolidación de la paz y la recuperación a largo plazo.
- El Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA, en colaboración con el Enviado Especial de la Unión Africana para la cuestión del LRA, mantiene contactos periódicos al más alto nivel político con los asociados internacionales para alentarles a que estudien la posibilidad de aportar recursos financieros sostenibles a las iniciativas de recuperación en las zonas afectadas por el LRA. Esto debe incluir la promoción del acceso a los fondos para la consolidación de la paz en los países afectados.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas siguen concienciando de manera continua sobre la atención de las necesidades de consolidación de la paz y desarrollo a largo plazo de las comunidades afectadas por el LRA.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas abogan de manera continua por la reintegración de los elementos del LRA mediante programas de desarrollo que se ocupen tanto de la recuperación económica como de la consolidación de la paz, prestando especial atención a los jóvenes y los niños.
- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas preparan y difunden informes anuales sobre la situación de los derechos humanos en la región afectada por el LRA, y el primero de ellos se publica en un plazo de seis meses.

Objetivo 5.5: fortalecimiento de la capacidad de los países afectados para tratar cuestiones relacionadas con el estado de derecho en las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor

Medidas conexas

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas apoyan a la Unión Africana en el fortalecimiento del elemento asesor sobre el estado de derecho de la estructura del Grupo de tareas regional de la Unión Africana para prestar asesoramiento y apoyo técnicos en la materia.

- Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas alientan a los asociados internacionales a que sigan apoyando a los países afectados en el establecimiento de programas sobre el estado de derecho para mejorar la capacidad y la coordinación de los organismos gubernamentales encargados de hacer cumplir la ley, especialmente la policía, el poder judicial y los servicios penitenciarios, en las zonas afectadas por el LRA a corto, mediano y largo plazo.

V. Seguimiento, evaluación y presentación de informes

27. El seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre la aplicación de la estrategia regional se llevarán a cabo a nivel nacional y regional/internacional y por temas.

28. A nivel nacional, está previsto que los puntos focales designados de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre el LRA documenten todas las actividades relacionadas con el LRA realizadas en su ámbito de competencia que conciernan a la aplicación de esta estrategia regional. En la República Centroafricana, un grupo de trabajo sobre el LRA reúne periódicamente a los asociados humanitarios, los donantes y las autoridades para intercambiar información y formular estrategias de respuesta en relación con el LRA. Este grupo de trabajo informará sobre las actividades del LRA en ese país.

29. Además, el seguimiento temático se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) **Desarme, desmovilización y reintegración/desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento:** las misiones de las Naciones Unidas en las zonas afectadas por el LRA se encargarán de hacer un seguimiento de todas las actividades relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración y el desarme, la desmovilización, la reintegración, la repatriación y el reasentamiento. Ello permitirá disponer de información actualizada sobre las actividades realizadas por todas las partes en este sentido a través de sus informes periódicos al Consejo de Seguridad;

b) **La acción humanitaria y la protección de los civiles:** los coordinadores humanitarios en los países afectados por el LRA presentarán informes sobre la acción humanitaria y la protección de los civiles;

c) **Protección del niño:** el sistema de puntos focales encargados de la protección de los niños seguirá proporcionando al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad información sobre violaciones cometidas por el LRA, así como sobre cuestiones conexas de protección del niño, por conducto de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados. Se desplegarán esfuerzos para asegurar las sinergias y la coherencia de la naturaleza de los datos recogidos en todos los países afectados por el LRA para poder realizar análisis de tendencias;

d) **Derechos humanos:** las Naciones Unidas desarrollarán y fortalecerán las redes nacionales pertinentes de ONG de derechos humanos en los países afectados por el LRA utilizando los recursos existentes, con el fin de mejorar la coordinación, el intercambio de información y la presentación de informes sobre derechos humanos. También se prestará apoyo a una red similar a nivel regional, que agrupe a todos los países afectados por el LRA, para facilitar la presentación de informes sobre derechos humanos, en la medida de lo posible;

e) **Desarrollo y recuperación a largo plazo:** el Sistema de las Naciones Unidas de Coordinador de Zona, en las zonas afectadas por el LRA donde ya exista, se utilizará para informar sobre las iniciativas de desarrollo y recuperación a largo plazo destinadas a las comunidades afectadas por el LRA. En los países afectados por el LRA en los que tal sistema no existe todavía, se desarrollarán Sistemas de las Naciones Unidas de Coordinador de Zona sobre la base de marcos vigentes de las Naciones Unidas de coordinación del desarrollo por países, con puntos focales para el LRA (y recursos financieros, de ser posible).

30. A nivel regional e internacional, el Equipo de Tareas Integrado de las Naciones Unidas para el LRA celebrará reuniones mensuales, que congregarán a puntos focales para el LRA de la Sede y sobre el terreno, a fin de debatir diversos aspectos relacionados con la aplicación de la estrategia regional. Además, las Naciones Unidas organizarán reuniones bianuales de los puntos focales para el LRA de las Naciones Unidas y la Unión Africana con el fin de examinar la aplicación de la estrategia.

31. Por último, la UNOCA será responsable del seguimiento y la presentación de informes sobre la estrategia regional a nivel general. En este sentido, entre las tareas que realizará el personal figuran: apoyar la función de promoción y movilización de recursos del Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA y el Enviado Especial de la Unión Africana para la cuestión del LRA; dirigir la formulación de un plan de implementación para el sistema de las Naciones Unidas con respecto a la estrategia regional; coordinar la presentación de informes a nivel general de los diferentes mecanismos de seguimiento por países y temáticos; organizar las reuniones periódicas de los puntos focales para el LRA; y crear y mantener un sitio web que sirva de centro de intercambio de información relacionada con el LRA.

Apéndice I

Apoyo de las Naciones Unidas

1. **Apoyo a la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el Ejército de Resistencia del Señor:** la UNOAU tiene el mandato de prestar apoyo a la Unión Africana para planificar, desplegar y administrar operaciones. La UNOAU apoya la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el Ejército de Resistencia del Señor en los ámbitos siguientes: a) formulación y examen de directrices estratégicas y conceptos de las operaciones; b) conceptualización y desarrollo de la estructura operacional de la Iniciativa de la Unión Africana; c) formulación de políticas y directrices para la Iniciativa, incluidos las normas de intervención, los procedimientos operativos estándar y las estrategias de protección de civiles; d) planificación del apoyo logístico para la realización de operaciones militares; e) evaluaciones técnicas y estudios de infraestructura física y estructuras de comunicaciones y de apoyo logístico para la puesta en marcha de la Iniciativa; y f) apoyo a la formulación de estrategias de información pública para la Iniciativa.

2. Desde 2011, la UNOCA coordina los esfuerzos de las Naciones Unidas sobre la cuestión del LRA. La Oficina ha reunido periódicamente a las partes interesadas de dentro y fuera de las Naciones Unidas para intercambiar y compartir información, coordinar actividades y estudiar maneras de mejorar sus respuestas colectivas a la amenaza del LRA. Además, el Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA ha colaborado con el Enviado Especial de la Unión Africana para la cuestión del LRA para asegurar el compromiso político al más alto nivel en los cuatro países afectados, con el fin de promover la adopción de medidas unificadas, conjuntas y coordinadas contra el LRA.

3. **Apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz y políticas de las Naciones Unidas:** la MONUSCO y la UNMISS realizan patrullas militares integradas periódicas en las zonas afectadas por el LRA como medio de disuasión y para mantenerse al corriente de la situación, fomentar la confianza, facilitar la libre circulación de los civiles, asegurar el acceso a las zonas afectadas y contribuir a la protección de los civiles. En la República Democrática del Congo, con unos 1.200 efectivos de mantenimiento de la paz desplegados en Haut-Uélé, en la provincia Oriental, la MONUSCO realiza operaciones militares selectivas unilateralmente, así como conjuntamente con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), con el objetivo de proteger a los civiles y facilitar la prestación de asistencia humanitaria. La MONUSCO también ha mejorado la red de alerta comunitaria en Haut-Uélé y Bas-Uélé, que permite a las comunidades informar a las autoridades locales o a la MONUSCO de un ataque inminente o real. Por otra parte, la MONUSCO también ha rehabilitado algunas carreteras principales que conectan los centros importantes de población, lo cual ha mejorado considerablemente el acceso y ha facilitado el comercio en la subregión afectada por el LRA, incluidas la carretera Dungu-Faradje, la pista de aterrizaje de Dungu y la carretera Dungu-Duru. Se han puesto en marcha planes para rehabilitar otras carreteras, incluidas las carreteras Duru-Bitima y Dungu-Isiro.

4. La MONUSCO ha establecido también un Centro conjunto de información y operaciones en Dungu, Haut-Uélé (República Democrática del Congo), que

monitorea y verifica la información relativa a los ataques del LRA y analiza la información para producir datos de inteligencia de aplicación práctica para la MONUSCO y las FARDC. El centro es el eje de transmisión de información operacional sobre el LRA, por ejemplo, con las misiones vecinas de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y Sudán del Sur.

5. La MONUSCO también apoya los programas de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento en la República Democrática del Congo. Esto incluye el establecimiento de una red regional de sensibilización a través de estaciones de radio FM. Consiguientemente, la MONUSCO ha ayudado a mejorar la capacidad de Radio Zereda en Obo (República Centroafricana) y Radio Yambio en Sudán del Sur. También ha apoyado a Radio Rhinoceros en Faradje (República Democrática del Congo). Las emisoras de FM crean y transmiten sus propios programas de “regreso al hogar” dirigidos al LRA y comparten programas en la medida de lo posible. La Corporación de Radiodifusión de Uganda, con sede en Kampala, transmite en onda corta otro programa de “regreso al hogar”. La UNMISS, en Sudán del Sur, está ampliando la estrategia de comunicación regional de la MONUSCO sobre el LRA (vinculando redes de radio de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Uganda). Esto incluye la distribución de materiales de sensibilización sobre el LRA y la prestación de asistencia para ampliar las redes de radio del estado de Ecuatoria Occidental a puntos de paso estratégicos del LRA en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, y la facilitación de programas de desertión y repatriación regional.

6. La BINUCA ayuda al Gobierno a mejorar su sistema de comunicaciones para aumentar su capacidad de alerta temprana mediante la reproducción del actual sistema de alerta temprana desarrollado por la MONUSCO. La BINUCA también colabora con asociados nacionales e internacionales para formular e implementar una estrategia que fomente la desertión de los combatientes del LRA, así como una política para repatriarlos a sus países de origen. Además, la BINUCA facilita la formulación de una estrategia nacional de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento en las zonas afectadas por el LRA del país, y ha desplegado a dos miembros del personal a Obo, como parte del Centro conjunto de información y operaciones.

7. **Protección y asistencia humanitarias:** está en marcha una amplia respuesta humanitaria en las zonas afectadas por el LRA de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur para atender las urgentes necesidades de supervivencia de los grupos más vulnerables afectados por el LRA, en particular los 445.000 desplazados y refugiados y sus comunidades de acogida. La lejanía y la inseguridad de las zonas afectadas hace que sea difícil y costoso establecer y mantener el acceso humanitario a las poblaciones que requieren protección y asistencia. Los asociados humanitarios en la República Democrática del Congo estiman que al 1 de abril de 2012 los agentes humanitarios no tenían acceso a alrededor del 25% de los desplazados en Haut-Uélé, mientras que el 45% de los desplazados en el distrito de Bas-Uélé estaban fuera del alcance de los asociados humanitarios de manera periódica debido a los altos costos de las operaciones en zonas con redes de carreteras limitadas y la inseguridad.

8. En los últimos años se ha aumentado la protección y la asistencia humanitarias. En la República Democrática del Congo, el número de personas en zonas afectadas

por el LRA que recibieron asistencia alimentaria del Programa Mundial de Alimentos aumentó de 95.000 en 2009 a 113.400 en 2010 y a 223.700 en 2011. En 2011, se suministró a los distritos un total de 11.270 toneladas métricas de alimentos, con un costo de 25 millones de dólares. El ACNUR dirige los esfuerzos humanitarios de protección y, junto con el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas y ONG, ha ampliado las actividades de protección y garantizado una distribución más amplia de artículos de emergencia básicos, junto con los mecanismos mejorados de alerta temprana, en particular en la República Democrática del Congo. En la República Centroafricana, el ACNUR ha establecido una presencia para asegurar las actividades de vigilancia de la protección en Zemio, Mboki, y Obo. En Sudán del Sur, el ACNUR colabora con el UNICEF y otros asociados en el apoyo psicosocial y la localización de las familias para las víctimas rescatadas del LRA. En 2011 se fortaleció el intercambio transfronterizo de información entre los equipos humanitarios en el país, y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sigue publicando trimestralmente actualizaciones regionales sobre la situación humanitaria y la respuesta en las zonas afectadas por el LRA.

9. Si bien los asociados humanitarios, a través de las actividades de promoción, contribuyen a la formulación de una estrategia militar y política más amplia para hacer frente a la amenaza del LRA, la acción humanitaria en los países afectados respectivos sigue diferenciándose de los objetivos militares y políticos generales para asegurar el respeto de los principios humanitarios de la neutralidad, la imparcialidad y la independencia. La respuesta se planifica y ejecuta dentro de los marcos vigentes de coordinación por países, bajo la dirección de los respectivos Coordinadores de Asuntos Humanitarios designados en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur. Los recursos se movilizan a través de llamamientos humanitarios para un país determinado y asignaciones en los presupuestos de los organismos.

10. **Protección del niño:** en 2009, el UNICEF, la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz reconocieron la necesidad de fortalecer la coordinación de las respuestas transfronterizas para la protección del niño ya que era preocupante que los niños secuestrados por el LRA en un país aparecieran en otro. Se creó un sistema de puntos focales de las Naciones Unidas de protección de menores para conectar a los agentes en los países afectados y reforzar la vigilancia y la denuncia de violaciones cometidas por el LRA contra niños. Desde 2011, el sistema ha sido coordinado por la Oficina del UNICEF en Uganda. El sistema presenta informes periódicos sobre las violaciones del LRA al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, incluidas actualizaciones quincenales, y realiza aportaciones a los informes pertinentes del Secretario General sobre los niños afectados por el LRA. En los informes del Secretario General relativos al Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados se afirma que el LRA perpetra violaciones graves de los derechos humanos de los niños de manera persistente.

11. **Apoyo a los programas de derechos humanos, consolidación de la paz y desarrollo:** los agentes de derechos humanos, consolidación de la paz y desarrollo han combinado sus esfuerzos en las zonas afectadas por el LRA para hacer frente a los problemas estructurales a largo plazo que permiten que grupos armados como el LRA operen en los países afectados. En la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Uganda, el PNUD ha utilizado recursos del Fondo para la

Consolidación de la Paz para implementar programas en materia de seguridad humana y reintegración en el marco de los esfuerzos para mitigar los riesgos de conflicto. En Uganda septentrional, el Gobierno, con el apoyo de sus asociados, está implementando un plan para la paz, la recuperación y el desarrollo (2009-2012) con el objeto de estabilizar la región, consolidar la autoridad del Estado, reconstruir las comunidades y empoderarlas, revitalizar la economía y promover la consolidación de la paz y la reconciliación. Los asociados internacionales y para el desarrollo han apoyado esta estrategia nacional.

12. En 2011, las Naciones Unidas iniciaron un programa de consolidación de la paz en Uganda septentrional que ejecutan ocho organismos, fondos y programas. El programa, financiado a través del Fondo para la Consolidación de la Paz (con 14 millones de dólares), presta asistencia especializada de reintegración e integración para los hogares encabezados por mujeres, los desplazados internos, los repatriados y los excombatientes. También presta servicios de apoyo psicosocial, acogimiento provisional y reunificación para niños vinculados anteriormente a grupos armados y otros niños afectados por la violencia.

13. En la República Centroafricana, el PNUD colabora con la BINUCA y el equipo de las Naciones Unidas en el país en los programas de consolidación de la paz, que incluyen el desarme y la desmovilización de excombatientes, la ampliación de la autoridad del Estado, la promoción del estado de derecho y el desarrollo de la capacidad nacional para hacer frente a la inseguridad. En Sudán del Sur, sobre la base del plan de desarrollo del Gobierno, la UNMISS y el equipo de las Naciones Unidas en el país han elaborado un plan de apoyo a la consolidación de la paz (encomendado en la resolución 1996 (2011) del Consejo de Seguridad) para tratar cuestiones relativas a la gobernanza, la inseguridad y el desarrollo económico a largo plazo y promover el estado de derecho y la prestación de servicios en todo el país.

Apéndice II

Otros agentes que se dedican a hacer frente a la amenaza que plantea el Ejército de Resistencia del Señor

1. El Gobierno de los Estados Unidos de América desempeña un papel destacado en los esfuerzos regionales para eliminar la amenaza del Ejército de Resistencia del Señor (LRA). Los objetivos del apoyo de Estados Unidos, como se indica en su estrategia relativa al LRA, son aumentar la protección de los civiles, capturar o retirar del campo de batalla a Joseph Kony y a los altos mandos del LRA, promover las deserciones del LRA y apoyar el desarme, la desmovilización, la reintegración, la repatriación y el reasentamiento de los combatientes del LRA que quedan, y prestar socorro humanitario continuo a las comunidades afectadas. Como parte de esos objetivos, los Estados Unidos desplegaron 100 asesores militares a la subregión en 2011 para prestar apoyo logístico a los ejércitos nacionales de los cuatro países afectados que realizan operaciones contra el LRA. Los Estados Unidos también han instruido a efectivos de los ejércitos nacionales que se desplegarán en el marco del Grupo de tareas regional de la Unión Africana. En 2011, los Estados Unidos aportaron más de 18 millones de dólares para apoyar iniciativas de seguridad alimentaria, protección humanitaria, salud y relativas a los medios de subsistencia para los desplazados internos y otras poblaciones afectadas.

2. La Unión Europea también ha adoptado una serie de medidas en apoyo de los esfuerzos internacionales para poner fin a la violencia del LRA y ayudar a las poblaciones afectadas. La Unión Europea ha proporcionado un paquete de ayuda por valor de 1,35 millones de euros en apoyo de la Oficina del Enviado Especial de la Unión Africana para la cuestión del LRA y el establecimiento de un Centro de operaciones conjuntas para que el Grupo de tareas regional de la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el Ejército de Resistencia del Señor haga frente al LRA de manera eficaz. La Unión Europea también ha prestado asistencia a los países afectados, por ejemplo, mediante contribuciones a programas que alientan las deserciones del LRA y el establecimiento de sistemas de radio de alerta temprana para proteger a los pueblos.

3. La Unión Europea y sus Estados Miembros llevan a cabo una serie de programas de asistencia para el desarrollo en los países afectados por el LRA que tienen por objeto fortalecer el estado de derecho, desarrollar la capacidad de gobernanza local y reintegrar a los exmiembros del LRA en sus comunidades de origen. En Uganda septentrional, la Unión Europea ha apoyado durante cinco años un programa de desarrollo para la etapa posterior al conflicto por valor de 87,6 millones de euros, que ha contribuido a facilitar el retorno de la mayoría de los desplazados por las actividades del LRA. La Unión Europea también presta asistencia humanitaria a la región y en 2011 aportó 9 millones de euros a tal fin. Al presidir conjuntamente el Grupo de Trabajo Internacional oficioso sobre el LRA con los Estados Unidos, la Unión Europea está al frente de los esfuerzos diplomáticos para mantener la cuestión del LRA en la agenda internacional y promover la coordinación entre los principales interesados.

4. En Uganda, el apoyo a los esfuerzos relativos al LRA se coordina a través de un grupo de donantes especial. Los asociados también participan en el grupo técnico de trabajo del plan para la paz, la recuperación y el desarrollo para Uganda septentrional, dirigido por el Gobierno. Entre los asociados clave figuran la Unión

Europea, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Banco Mundial, el Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido), el Japón, Alemania, Italia, Suecia, Dinamarca y Noruega. La Organización Internacional para las Migraciones ha apoyado el componente de reintegración del programa de desarme, desmovilización y reintegración en Uganda y ha apoyado a la Comisión de Amnistía del país. La Organización Internacional para las Migraciones también ha realizado actividades en la República Democrática del Congo, por ejemplo, en programas para mejorar la seguridad en las zonas afectadas por el LRA. Se ha fortalecido la coordinación de la protección del niño; el UNICEF dirige la elaboración de procedimientos operativos estándar para los ejércitos nacionales de la región sobre la entrega, la repatriación y la reunificación de los niños que se escapan o son rescatados del LRA, sobre la base de procedimientos operativos estándar existentes utilizados actualmente por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda. Los procedimientos operativos estándar serán formulados de manera conjunta por los agentes de protección del niño competentes que operan en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, en estrecha colaboración con los ejércitos nacionales respectivos y el Grupo de tareas regional de la Unión Africana, a medida que este entre en funcionamiento.

5. Entre las ONG internacionales que trabajan en las zonas afectadas por el LRA figuran Acción contra el Hambre, Fundación Africana de Medicina e Investigaciones, American Refugee Council, Canadian Physicians for Aid and Relief, CARE, Conciliation Resources, Danish Demining Group, Enough Project, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Comité Internacional de Rescate, Intersos, Invisible Children, Médicos Sin Fronteras, el Consejo Noruego para los Refugiados, Oxfam, Resolve, Save the Children Alliance, Save the Children, Solidarité, Sponsor Children, War Child (Países Bajos, Reino Unido y Estados Unidos), Windle Trust y World Vision. Su labor incluye actividades de promoción y recabar el apoyo político de los respectivos países y de la comunidad internacional en general sobre las iniciativas para poner fin a las atrocidades del LRA y ayudar a las comunidades afectadas. Algunas de ellas aportan análisis sobre tendencias respecto a las actividades del LRA, apoyan los esfuerzos para ampliar los sistemas comunitarios de alerta temprana, tratan de llegar a desertores potenciales del LRA y a las comunidades afectadas a través de programas de radio y ayudan en la rehabilitación de niños que fueron secuestrados. Otras planifican y ejecutan programas humanitarios en las zonas afectadas y realizan tareas de localización de las familias y reunificación a través de las fronteras.

6. La sociedad civil y los grupos comunitarios han contribuido al proceso de paz y a la labor de recuperación en Uganda septentrional, en ámbitos como la reintegración y el apoyo psicosocial a los supervivientes del LRA, la justicia de transición y la incorporación de las perspectivas de género en los programas nacionales de reducción de la pobreza. Las organizaciones religiosas, como la Iniciativa Interreligiosa Acholi, desempeñaron un papel importante en la iniciación de las conversaciones de paz con el LRA. En Uganda, entre los grupos nacionales cuya labor está relacionada con el LRA figuran: Gulu Support the Children Organization, Acholi Religious Peace Initiative, los jefes tradicionales acholis, la Organización de Ayuda a las Personas con SIDA, Cruz Roja Uganda, Straight Talk Foundation, Gulu NGO Forum y Comboni Samaritan. La Universidad de Gulu sirve como centro de recursos para la investigación, la información y el establecimiento de redes respecto de la consolidación de la paz en la región.